

LUNES, 7 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 108

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2021-4932** *Notificación de auto y citación por comparecencia en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 29/2021.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000029/2021 a instancia de JACOBO DE MONTALVO VIJANDE frente a GRUPO SE-GUSER NECON, SL, en los que se ha dictado Auto y Diligencia de ordenación de fecha 13 de mayo de 2021, así como cédula de citación del tenor literal siguiente:

### AUTO

EL MAGISTRADO-JUEZ,  
D. ÓSCAR FERRER CORTINES.

En Santander, a 13 de mayo de 2021.

### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por el letrado, señor Sebrango Torralbo, en nombre y representación de la parte actora, se ha solicitado la ejecución de la sentencia dictada en las presentes actuaciones, interponiendo incidente de extinción de la relación laboral entre su representado y la parte demandada.

SEGUNDO.- El mencionado título es firme.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para despachar ejecución corresponde a este órgano, al haber conocido del asunto en instancia conforme a lo previsto en el artículo 237.2 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS).

SEGUNDO.- La resolución procesal referida es título que lleva aparejada ejecución, según se dispone en el artículo 517.2 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil (LEC).

TERCERO.- El trabajador ha solicitado la ejecución dentro del plazo establecido en el artículo 279 LRJS, por lo que procede conforme a lo previsto en el artículo 280 del mismo texto legal, dictar esta resolución conteniendo la Orden general de ejecución y despacho de la misma, para lo cual deberá celebrarse la oportuna comparecencia de las partes ante el Juez.

### PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Dictar Auto incoando incidente de ejecución del título indicado, a favor de la demandante, don JACOBO DE MONTALVO VIJANDE, contra la parte demandada, GRUPO SE-GUSER NECON, SL, debiendo señalarse por el/la secretario judicial la oportuna comparecencia de las partes.

Notifíquese la resolución a las partes haciéndolas saber que contra este auto cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DIAS

CVE-2021-4932

LUNES, 7 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 108

contados desde el siguiente a su notificación (art. 239 LRJS). Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 euros en la Cuenta Depósitos y Consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banesto nº 38550000064002921 a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este Auto lo acuerdo, mando y firmo.

El/La magistrado/a.

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN.

SRA. LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,  
D<sup>a</sup>. LUCRECIA DE LA GÁNDARA PORRES.

En Santander, a 13 de mayo de 2021.

Suscitada en el presente procedimiento de ejecución cuestión incidental sobre Ejecución de Sentencia, se señala para que tenga lugar la oportuna comparecencia, el día 9 de junio de 2021, a las 11:05 horas, en la Sala de Vistas nº 4 de este órgano, sita en Calle Alta, 18, 1ª planta de Santander, citándose en forma a las partes, que deberán asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, con apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia, que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El/La letrado/a de la Administración de Justicia.

#### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. letrado/a de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA:

GRUPO SEGUSER NECON, SL, con domicilio en CALLE LA TEJERA, 2, SANTA CRUZ DE BEZANA como parte demandada/ejecutada.

OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de INCIDENTE DE EJECUCIÓN Nº 29/21.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:

Se le cita para 09/06/2021, a las 11:05 horas, en la Sala de Vistas nº 4, sita en CALLE ALTA, 18, 1ª PLANTA, DE SANTANDER a la celebración del acto de la vista del Incidente de Ejecución 29721.

CVE-2021-4932

LUNES, 7 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 108

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander, a 13 de mayo del 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a GRUPO SEGUSER NECON, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 27 de mayo de 2021.

La letrada de la Administración de Justicia,  
Lucrecia de la Gándara Porres.

[2021/4932](#)